

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER RENTAS RESIDENCIALES

Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 21 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMUNICACIÓN DE HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo estipulado en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales (el "Fondo") administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

1. Mediante hecho esencial de fecha 22 de octubre de 2024, se informó la suscripción de un acuerdo marco entre el Fondo, por una parte, y por la otra, Ameris Multifamily Partners Fondo de Inversión, Fondo de Inversión Privado Renta Inmobiliaria Residencial Chile, Rentas Aviador Acevedo SpA, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Sociedad de Inversiones Atacama Invest Limitada (en representación de terceros), Fondo de Inversión Privado RH V y EBCO Desarrollo y Rentas SpA, virtud del cual, el Fondo se obligó a comprar, y éstos últimos se obligaron a vender, acciones de ocho sociedades por acciones poseedoras cada una de un edificio de carácter residencial, todos ellos ubicados en la Región Metropolitana, y de otros activos inmobiliarios de la misma naturaleza, cuya valorización patrimonial total es en torno a las 1.300.000 Unidades de Fomento (la "Transacción"), sujetándose el cierre al cumplimiento de ciertas condiciones propias de operaciones de esta naturaleza.
2. Habiéndose cumplido la totalidad de las condiciones suspensivas, las partes procedieron a cerrar la Transacción.
3. Según se informó, esta adquisición no tendrá impacto en precios de mercado ni en los precios del Fondo, pero sí tendrá impacto en el patrimonio del Fondo que aumentaría de valor dada la incorporación de las sociedades y demás activos inmobiliarios mencionados anteriormente.

Saluda atentamente,



Diego Ceballos Olivares

pp. Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos